

AUTOSERVICIO TINTI S.RL

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CLAUSULA CUARTA Y QUINTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público, dictada en autos caratulados AUTOSERVICIO TINTI S.RL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05198387-1) se hace saber que SEGGIARO Alberto Felix Adrian, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 25.401.956, nacido el 7/05/1977, C.U.I.T. N° 23-25401956-9, domiciliado en calle J.Ortiz 1806 de la ciudad de San Jorge vende cede y transfiere 5000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 40.000 de valor real a favor de: 4500 cuotas a favor de SEGGIARO Pablo Daniel , D.N.I. 30.516.826 argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/09/1983, C.U.I.T. N° 20- 30.516.826-3, con domicilio en calle Avda. Jorge Ortiz 1806 de la ciudad de San Jorge y 500 cuotas a favor de la señora LARROSA Julieta, D.N.I. 28.135.571, argentina , soltera, Contadora Publica, nacida el 24/07/1981, CUIT 27-28135571-1, con domicilio en calle Avda Jorge Ortiz 1806 de la ciudad de San Jorge..-MODIFICACION CLAUSULA CUARTA Y QUINTA: CUARTA: El capital social es de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) dividido en DIEZ MIL (10000) cuotas de UN PESO (\$1) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: el socio SEGGIARO Pablo Daniel 9500 cuotas de \$1 valor nominal cada una o sea la suma de \$9500 y LARROSA Julieta , 500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 500.- QUINTA: La administración y representación estará a cargo del socio SEGGIARO Pablo Daniel quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales-inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. La reunión de socios fija la remuneración de la gerencia.

Quedan ratificadas por unanimidad las demás cláusulas del contrato social celebrado el 23 de diciembre de 2002 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de septiembre de 2003, Tomo 972 Folio 262 Libro 15 de S.R.L.-

SANTA FE, 14 de noviembre de 2018

\$ 163,35 376380 Dic. 5

AUTOSERVICIO TINTI S.RL

RECONDUCCION - MODIFICACION

CLAUSULA SEGUNDA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público , dictada en autos caratulados AUTOSERVICIO TINTI S.RL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05198387-1) inscripta en el Registro Público el 18 de septiembre de 2003, Tomo 972 Folio 262 Libro 15 de S.R.L,se hace saber que la sociedad denominada AUTOSERVICIO TINTI SRL ha iniciado gestión de inscripción de su reconducción por el plazo de 10 años, y modificación de la clausula segunda de su contrato, la que quedara redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años desde la inscripción registral de la presente reconducción. Los socios dejan constancia que no se han efectuado actos liquidatarios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio

SANTA FE, 13 de noviembre de 2018.

\$ 64,35 376383 Dic. 5

ESTABLECIMIENTO

MI RINCON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de octubre de 2018.

2. SOCIOS: NATALIA ARNOLDT, apellido materno Rosso, nacida el 28 de Mayo de 1981, D.N.I. Nº 28.574.496, CUIT Nº 27-28574496-8, casada en primeras nupcias con Javier Iván Plenazzio, Licenciada en Administración, argentina, domiciliada en calle Monseñor Marozzi Nº 426 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; VALERIA ARNOLDT, apellido materno Rosso, nacida el 16 de Diciembre de 1984, D.N.I. Nº 31.364.521, CUIT Nº 27-31364521-0, casada en primeras nupcias con Ernesto Luis Gimenez Puentes, Licenciada en Economía, argentina, domiciliada en Aires del Llano, Barrio 2, Lote 3, Manzana 8 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y EUGENIA ARNOLDT, apellido materno Rosso, nacida el 29 de Marzo de 1993, D.N.I. Nº 37.330.789, CUIT Nº 27-37330789-6, soltera, empleada, argentina, domiciliada en calle Garibaldi Nº 490 ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.--

3. DENOMINACION: "ESTABLECIMIENTO MI RINCÓN S.A."--

4. DOMICILIO: Garibaldi Nº 490 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales, oleaginosas y nogales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambera. b) Servicios: Prestación de servicio de asesoramiento técnico agrónomo y prestación de servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por TRESCIENTAS MIL (300.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una..

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Director Titular - Presidente: Juan Ignacio Arnoldt, apellido materno "Rosso", nacido el 08 de Agosto de 1983, D.N.I. Nº 30.405.621, CUIT 20-30405621-6, soltero, agropecuario, argentino domiciliado en calle Garibaldi Nº 490 ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Natalia Arnoldt, D.N.I. Nº 28.574.496.-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

Rafaela, 29 de noviembre de 2018.

\$ 99,60 376814 Dic. 5

LUJUAN S.R.L.

RECONDUCCIÓN

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Octubre de 2018, se reúnen Lorena Alejandra TASCA, argentina, nacida el 18/04/1974, titular del DNI. Nº 23.899.724, CUIT 2723899724-6, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Javier ROMERO, domiciliada en calle Urquiza 3436, piso 2, departamento "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Gustavo Daniel TASCA, argentino, nacido el 01/07/1972, titular del DNI 22.777.913, CUIT 20-22777913-7, comerciante, divorciado, según sentencia Nº 268, Resolución Nº 268, de fecha 05/12/2002, Tribunal Colegiado de Familia Cuarta (4º) Nominación de Rosario, domiciliado en calle España 1237, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, deciden realizar:

RECONDUCCIÓN. En virtud de haberse vencido el Contrato Social el 30/07/2018, los socios deciden por unanimidad la reconducción por el término de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción, haciéndose

responsables por todos los actos sociales producidos desde la fecha de vencimiento señalada y la presente.

\$ 45 375357 Dic.5

LA ILUSIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 15/11/2016, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de La Ilusión S.A., se han distribuido y aceptado los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular: MANUEL EDUARDO CARLO PRONO, argentino, de estado civil casado, nacido el 16 de Abril de 1948, de 70 años de edad, de profesión Contador Público, DNI 6.309.680, CUIT 20-06309680-7, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 3675 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: PATRICIO MANUEL PRONO, nacido el 23 de Septiembre de 1978, de 40 años de edad, argentino, de estado civil casado, abogado, DNI 26.789.158, CUIT 20-26789158-4 domiciliado realmente en calle Urquiza 3748 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se informa que por Acta de Directorio N° 62 de fecha 25/10/2018, los Directores designados han constituido domicilio especial a los efectos del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de La Ilusión S.A. de calle Mendoza 1920 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

\$ 45 375380 Dic. 5

MAVA S.A.S.

ESTATUTO

Constituida el 26 de Octubre de 2018. SOCIOS: Dr. SERGIO LUIS AMIGO, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1966, D.N.I. N° 17.787.734, CUIT N° 20-17787734-5, con domicilio en calle Pascual Rosas 913, de la ciudad de Rosario, de Profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Sandra Paola Obregon y el Cdr. ALEJANDRO MATTOS, argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1958, D.N.I. N° 12.461.328, CUIT N° 20-12461328-1, con domicilio en calle Maradona 451, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, divorciado de la Sra. Florencia Alliani, según Resolución N° 1951, del 06/08/2015 y su aclaratoria Nro. 1968 de fecha 10/08/2018, dictadas por el Juzgado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, Denominación: "MAVA S.A.S.". Domicilio: Pascual Rosas 913, de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, de establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, sub-productos y derivados de la referida explotación, explotación de Feet Lot, B) Industriales: mediante el faenamiento de hacienda para su posterior comercialización y distribución de carne, aves, porcinos, bovinos, equinos, caprinos y ovinos. Industrialización de los productos lácteos y sus derivados. C) Inmobiliaria: Compraventa, alquiler, arrendamiento, administración y construcción de propiedades inmuebles, tanto urbanas como rurales, propias, organización de consorcios, loteos, clubes de campo. D) Servicios: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; estudios de mercados y desarrollo de programas sobre inversiones inmobiliarias y de construcción. E) Importación y Exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. F) Financiero: Otorgar préstamos con garantía - incluso real - o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse ompraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, leventures, obligaciones negociables, y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de ntidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público. Duración: 99 Noventa y nueve) años. Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos Trescientos mil). Dirección y Administración: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de n administrador y representante legal, designándose en este acto y aceptando su cargo el r. SERGIO AMIGO. y un administrador Suplente

designándose en este acto y aceptando su argo el Cdor. ALEJANDRO MATTOS. Ejercicio comercial: 30 de Septiembre de cada ño. Fiscalización: Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 95 375364 Dic. 5

FACTORIA DE NEGOCIOS S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 7/11/18, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de FACTORIA DE NEGOCIOS S.A.S, cuyos socios son: JUAN DANIEL GUIDA, L.E. 4.696.496, argentino, nacido el 19 de enero de 1948, de profesión Licenciado en Economía, casado, CUIT: 23-04696496-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 679 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ESTEBAN GUIDA, D.N.I. 25.453.481, argentino, naddo el 22 de septiembre de 1976, de profesión Licenciado en Economía, casado, CUIT: 20-25453481-2, domiciliado en calle Italia 2059 piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FRANCO DANIEL GUIDA, D.N.I. 33.807.826, argentino, nacido el 6 de agosto de 1988, de profesión Licenciado en Economía, soltero, CUIT: 23-33807826-9, domiciliado en calle Bv. Oroño 679 piso 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de 120.000 (ciento veinte mil) pesos, representado por 120.000(ciento veinte mil) acciones de 1 (un) pesos, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la autorización del voto favorable de las tres cuartas partes del Capital Social, sin contar para el caso la proporción del capital a transmitir. Las acciones pueden ser libremente transferidas entre los socios o sus herederos, siempre que no alteren el régimen de mayorías. La administración estará a cargo de 1 (uno) a 5 (cinco) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, Administrador representante: Titulares: Representante: Esteban Guida (DNI: 25.453.481) Vice Representante: Juan Daniel Guida (DNI: 25.453.481) Suplente: Franco Daniel Guida (DNI: 33.807.826). Duran en el cargo hasta que se designe reemplazante aceptando expresamente el cargo para el que fueran designados y constituyendo domicilio especial en los consignados precedentemente. La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas ya que la sociedad prescinde de Sindicatura. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de marzo de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Zeballos 2089 Rosario.

\$ 155 375396 Dic. 5

LA CHELTONIA CLUB DE CAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2.018, mediante la cual se hace conocer el Directorio de La Cheltonia Club de Campo S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Alfonso Antonio Cañón, LE: 6.134.680, Cuit: 20-06134680-6, nacido el 11 de abril de 1942, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Contador Público Nacional, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle San Martín N° 358 P7 D, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina. Vicepresidente: Juan Carlos Imbern, LE: 6.134.056, Cuit: 20-06134056-5, nacido el 23 de julio de 1942, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1256 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina. Director titular: Sebastián Alfonso Cañón, DNI: 23.807.337, CUIT: 20-23807337-6, nacido el 25 de abril de 1974, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Productor agropecuario, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle Maipú N° 1065, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina

Director titular: Mariana Cañón, DNI: 25.852.044, Cuit: 27-25852044-6, nacida el 4 de abril de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Divorciada, con domicilio en calle Ruta Nac. 8 Km 371.5, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina. Director suplente: Nicolás Cañón, DNI: 27.243.150, Cuit: 20-27243150-8, nacido el 25 de Junio de 1979, en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Empresario, Estado Civil: Soltero, con domicilio en calle Alvear 1725, Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

\$ 87,45 375584 Dic. 5

LA ENSENADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA ENSENADA S.A. s/ Designación de autoridades - CUIJ: 21-05198713-3, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la firma LA ENSENADA S.A., con domicilio social en calle Avenida Urquiza No. 2350 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, se han designado autoridades: Presidente del Directorio: NOLBERTO ANIBAL BERGA, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad No. 7.872.268, domiciliado en calle Primero de Mayo No. 2550 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, nacido el 05 de julio de 1943, profesión productor agropecuario, CUIT No.: 20-07872268-2; Vicepresidente del Directorio: GABRIELA ELISABET BERGA, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad No. 21.420.990, domiciliada en calle Primero de Mayo No. 2550 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de Diciembre de 1969, profesión abogada, CUIT No.: 27-21420990-5 y Director Suplente: ANDRES MARTIN BERGA, argentino, Documento Nacional de Identidad No. 27.954.636, nacido el 02 de Febrero de 1980, de 38 años de edad, monotributista, CUIT No. 23-27954636-9, domiciliado en calle Iero de Mayo No. 2550 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 376173 Dic. 5

MAGENTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 01 del mes de noviembre de 2017, siendo las 9 horas, se reúnen en la Sede Social de calle Córdoba 1060 1er Piso los accionistas de "Magenta SA" en primera convocatoria y en asamblea unánime. La reunión da comienzo con la palabra del Sr. Marco Belinky quien expresa que el directorio ha aprobado con fecha 30 de octubre de 2017 la convocatoria a la presente Asamblea y por lo tanto se pasa a considerar el Orden del Día 1) Designación de 2 accionista para firmar el acta: Por unanimidad se aprueba que todos los accionistas firmen el acta, 2) Renovación miembros del directorio: Los Señores accionistas proponen la siguiente conformación del directorio: Javier José Belinky como Director Titular y con el cargo de Presidente y Marco Belinky como Director suplente y con el cargo de vicepresidente, aclarándose además que el directorio elegido cumplirá sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2019. Sin más temas que tratar, siendo las 10 horas, previa lectura y ratificación por parte de los accionistas se da por finalizada la reunión.

A continuación, se transcriben los datos de los miembros del directorio: Presidente del Directorio: Javier José Belinky, argentino, nacido el 16 de junio de 1982, D.N.I. 29.481.205, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-29481205-9, de apellido materno Cappelli, casado en primeras nupcias con Nara Melisa Sáenz, de profesión comerciante, fija domicilio especial en Cafferata 1450 5 A, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Marco Fernando Belinky, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1948, D.N.I. 7.624.688, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-07624688-3, de apellido materno Levit, divorciado de sus primeras nupcias de María Alicia Ramona Capelli, de profesión

comerciante, fija domicilio especial en Córdoba N° 4113, de la ciudad de Funes.

\$ 78 375459 Dic. 5

NUEVO COMIENZO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación de edictos.

1) Integrantes de la sociedad: Fernando Javier Crissi, de apellido materno Romero, de nacionalidad argentino, nacido el 08/12/1990, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 2467 de la ciudad de Casilda, con D.N.I N° 35.805.507 y con CUIT 23-35805507-9 y Florencia Daiana Crissi de apellido materno Romero, de nacionalidad argentina, nacida el 16/12/1997, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento 2633 de la ciudad de Casilda, con D.N.I N° 40.617.180 y con CUIT 27-40617180-4.

2) Fecha de instrumento de constitución: 5 de octubre de 2018.

3) Razón Social: NUEVO COMIENZO S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 2633, Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticio y bebidas, así como productos de perfumería, prendas y accesorios de vestir, artículos de limpieza, de bazar, de librería y de juguetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6) Plazo de duración: El término se fijará en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos tres mil (\$ 3.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Fernando Javier Crissi suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) que integra: la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha, la socia Florencia Daiana Crissi suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) que integra: la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500.-) también en dinero efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio gerente Fernando Javier Crissi, DNI. N° 35.805.507. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros.-

9) Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

10) Organización de la representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-

11) Cesión de cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.-

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 130 375405 Dic. 5

PISI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Nicolás Arenaza, argentino, D.N.I. 25.302.020, C.U.I.T. 20-25302020-3, empresario, nacido el 27-11-75, casado en segundas nupcias con Marcela Muñoz Tokatlian, domiciliado en Av. Cerviño Nro. 4634, 1º A, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Omar Ramiro Algacibiur D.N.I. 22.194.325, nacido el 15/04/71, C.U.I.T. 20-22194325-3, argentino, casado en primeras nupcias con Lurdes Sánchez Maiztegui, con domicilio en calle José Ingenieros Nro. 117 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, empresario; la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas partes de capital social de PISI S.R.L., por \$42.000.- (Cuarenta y dos mil pesos). Marcela Muñoz Tokatlian cónyuge en segundas nupcias del cedente manifiesta su conformidad con la presente cesión y presta asentimiento en los términos de los arts. 456 y 470 del Código Civil y Comercial. La Cláusula queda así. QUINTA. Capital El Capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) dividido en 100 cuotas de \$ 1.200.- cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Al socio Nicolás Arenaza le corresponde 10 cuotas de capital que representan \$ 12.000.- y al socio Omar Ramiro Algacibiur le corresponden 90 de cuotas de capital que representan \$ 108.000.- Carapachay 11 de noviembre de 2015.

\$ 45 375376 Dic. 5

RASETTO HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 14/11/2018

2. Integrantes de la sociedad: SERGIO ADRIAN RASETTO, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Benito, nacido el 01 de Marzo de 1961, D.N.I. 14.288.374, domiciliado en San Javier 1729 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario y Waldemar Gustavo Rasetto, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Noemí Caillet Bois, nacido el 09 de noviembre de 1967, D.N.I. 18.166.012, domiciliado en Sarmiento 1766 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario.-

3. Denominación: RASETTO HNOS S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Alberdi 1454 ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: 1) la explotación en todo el territorio nacional o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo lo concerniente al transporte, flete, acarreo, encomienda y equipajes de todo tipo de maquinarias, mercaderías, materias primas y/o productos en general; su logística, distribución, almacenaje, depósito, guarda y embalaje; y dentro de esta actividad, la de administrador y representante de toda operación afín; todo ello en vehículos propios o de terceros. 2) La explotación agropecuaria.

7. Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de capital de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben: 4000 (cuatro mil) cuotas el socio Sergio Adrián Rasetto y 4000 (cuatro mil) cuotas el socio Waldemar Gustavo Rasetto.

9. Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerentes de la sociedad a los señores: SERGIO ADRIAN RASETTO, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Benito, nacido el 01 de Marzo de 1961, D.N.I. 14.288.374, domiciliado en San Javier 1729 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario y WALDEMAR GUSTAVO RASETTO, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Noemí Caillet Bois, nacido el 09 de noviembre de 1967, D.N.I. 18.166.012, domiciliado en Sarmiento 1766 de Carcarañá, de profesión productor agropecuario.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 79 375329 Dic. 5

SANTA ISABELLA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por el presente se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 52 de fecha 28/11/2016, SANTA ISABELLA S.A. ha resuelto cambiar el domicilio de la sociedad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y, consecuentemente ha reformado el artículo primero del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado como sigue: Artículo primero: Con el nombre de Santa Isabella Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad que fuere constituida con el nombre Ahmoquen S.A., el 30 de Junio de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1803, libro 89, Tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Asimismo, se informa que por Asamblea General Extraordinaria N° 52 de fecha 28/11/2016, Santa Isabella S.A. ha fijado el domicilio de su sede social en calle Corrientes 729, Piso 8, Oficina 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 375384 Dic. 5

SERVICIOS ECOLÓGICOS

URBANOS S.E.

ESTATUTO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que la MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA, con domicilio en calle Chacabuco 1050 de Granadero Baigorria, CUIT 30-64071165-I en virtud de las Ordenanzas N° 4445/12, N° 4446/12 y N° 4447/12 y del Decreto N° 0796/15 ha constituido una Sociedad Del Estado (SE) según contrato originalmente de fecha 01/10/2015, a saber: Denominación: SERVICIOS ECOLOGICOS URBANOS SOCIEDAD DEL ESTADO. Domicilio: Chacabuco 1050, Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Servicio público de recolección de residuos solidos urbanos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte, disposición, reciclado, aprovechamiento y comercialización del material resultante; b) Servicio público de tratamiento, reciclado, comercialización y disposición final de residuos, c) La captura y explotación de productos con generación de: energía y su posterior comercialización, servicio publico de limpieza, poda, escamonda y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales, servicio público de recolección de residuos patógenos y de generadores especiales, su tratamiento y disposición final, servicio de transporte de cargas en general, movimiento de suelos y alquiler de maquinarias en general y d) Cualquier otro servicio y/o producción de bienes que resultaren necesarios para el desenvolvimiento municipal.- Duración: 99 años a contar a partir del día 01 de Octubre de 2015.- Capital Social: Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000.-) representado por Un mil (1.000) certificados nominativos de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.-) valor nominal cada uno, que son suscriptos en su totalidad por la Municipalidad de Granadero Baigorria.- Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) Miembros Titulares, designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme al siguiente detalle: Un (1) Presidente y un (1) Director Titular. Además se designa un (1) Director Suplente que entrará en funciones solo en caso de ausencia de alguno de los Miembros Titulares. Permanecen en su cargo tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los Directores son designados y removidos por el Departamento Ejecutivo Municipal con comunicación del Concejo Deliberante.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de TRES (3) Fiscalizadores Titulares y TRES (3) Fiscalizadores Suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y/o del Departamento Ejecutivo Municipal, por el término de tres (3) ejercicios. Para ser Fiscalizador se requiere título de Contador Público Nacional o Abogado. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. El primer Directorio designado mediante Decreto N° 0797/15 quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Guillermo Vitali; Director Titular: Dra. Mariana Eiman y Director Suplente: Vacante, todos aceptaron los cargos conferidos. En cuanto a los fiscalizadores titulares se designó mediante Decreto N° 0799/15 al CP Manuel Ignacio Ilundain, al CP Martín Ezequiel Moreno y a la CP Mariana Mangiarelli quedando el puesto de fiscalizadores suplentes vacante, habiendo aceptado los cargos conferidos. Mediante Decreto N° 354/16 se designó como Director Suplente a Ivan Alberto Sanabria y como Síndico Suplente a la Dra. Laura Cecilia Place, habiendo aceptado los cargos conferidos. Posteriormente se modificaron autoridades por Decreto N° 0388/17 siendo designado como director

titular el Sr. Ubaldo Antonio Schmidt y como Síndicos Suplentes la Dra. Micaela Melina Lesgart y la Dra. Josefina Mulet, habiendo aceptado los cargos conferidos. Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio es el Representante Legal de la Sociedad. El uso de la firma social está a cargo del Presidente.

\$ 110 375377 Dic. 5

SAN AGUSTÍN TRAVELS S.A.

ESTATUTO

- 1) Socios: Castro, Gabriel Hernán DNI 25.183.680, Castro David Luciano DNI 30.481.903 y Castro Ramón Luis, DNI 8.091.949.
 - 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de diciembre de 2017.
 - 3) Razón Social: SAN AGUSTIN TRAVELS S.A.
 - 4) Domicilio: Saavedra 635. Fighiera, Prov. de Santa Fe.
 - 5) Objeto Social: transporte automotor privado de pasajeros ya sea de corta, media o larga distancia, en el país o fuera de él, no incluido en el art. 299 de la Ley General de Sociedades, viajes de turismo, transporte personal de fábricas y transportes escolares.
 - 6) Plazo de Duración: Se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000)
 - 8) Administración, dirección y representación: Director titular: Castro, Gabriel Hernán DNI 25.183.680. Director Suplente: Castro, David Luciano DNI 30.481.903.
 - 9) Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas.
 - 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se confeccionará un balance general de la Sociedad.
 - 11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
- \$ 225 375400 Dic. 5 Dic. 11

SANVIRO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación de edictos.

- 1) Integrante de la sociedad: Santiago Vicente Romagnoli, de apellido materno Caravaca, de nacionalidad argentino, nacido el 06/05/1971, comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con María Virginia Lopiccolo, con domicilio en calle Buenos Aires 4204 de la localidad de Casilda, D.N.I. 22.170.682, CUIT N°: 20-22170682-0.
- 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de Octubre de 2018.
- 3) Razón Social: SANVIRO S.A.S.
- 4) Domicilio: calle Buenos Aires 4204 de la localidad de Casilda.
- 5) Objeto Social: 1) Venta al por mayor y al por menor de carnes porcinas, vacunas y avícolas y 2) Distribución de carnes. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

6) Plazo de duración: El término se fijará en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social es de \$ 80.000 ochenta mil pesos representado por ocho mil (8.000) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una, que el accionista Santiago Vicente Romagnoli suscribe e integra de la siguiente manera ocho mil (8.000) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-) que integra: la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) también en dinero efectivo dentro de los Veinticuatro meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del representante SANTIAGO VICENTE ROMAGNOLI, D.N.I. 22.170.682. El representante en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa como representante suplente al Sr. IVAN GABRIEL GREDA, argentino, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Alvear 28, de la localidad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, nacido el 11/08/1973, comerciante, D.N.I. Nro. 23.432.871, CUIT 23-23432871-9.

9) Fiscalización Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

11) Distribución de Resultados: Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores e) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

1 2) Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el 55 y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

\$ 130 375406 Dic. 5

SILPA VESTIMENTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Marzo de 2018, re reúnen Lorena Alejandra TASCA, argentina, nacida el 18/04/1974, titular del DNI. N° 23.899.724, CUIT 27-23 899724-6, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Javier ROMERO, domiciliada en calle Urquiza 3436, piso 2, departamento "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Silvia Jovita ALVAREZ, argentina, nacida el 21/05/1969, titular del DNI 20.633.802, CUIT 23-20633802-4, comerciante, soltera, domiciliada en calle San Juan 2043 lero. A, de la ciudad de Rosario y Gustavo Daniel TASCA, argentino, nacido el 01/07/1972, titular del DNI 22.777.913, CUIT 20-22777913-7, comerciante, divorciado, según sentencia N° 268, Resolución N° 268, de fecha 05/12/2002, Tribunal Colegiado de Familia Cuarta (4°) Nominación de Rosario, domiciliado en calle España 1237, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, deciden realizar:

Reconducción: En virtud de haberse vencido el Contrato Social el 04/04/2017. los socios deciden por unanimidad la reconducción por el término de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción, haciéndose responsables por todos los actos sociales producidos desde la fecha de vencimiento señalada y la presente.

Aumento de capital: Los socios han decidido por unanimidad, realizar un aumento de capital por un importe de Pesos ciento

setenta mil (\$ 170.000.-), consecuentemente llevándolo a la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.-), quedando su composición de la siguiente manera: el Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Silvia Jovita ALVAREZ: 1.000 (un mil) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cien mil (\$100.000.-); Lorena Alejandra TASCA: 500 (quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cincuenta mil quinientos (\$50.000.-) y Gustavo Daniel TASCA: 500 (quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que importan la suma de Pesos cincuenta mil quinientos (\$50.000.-). El capital inicial se encuentra totalmente integrado y el aumento de capital se encuentra integrado en el 25% legal.

Proporción y monto del aumento: Silvia Jovita ALVAREZ suscribió \$ 85.000.- (Pesos Ochenta y cinco mil) en efectivo, que equivalen a 850 acciones de \$ 100 cada una e integró en ese acto \$ 21.250 (Pesos veintiún mil doscientos cincuenta pesos) en efectivo y el resto en plazo legal; su tenencia societaria es del 50%; Lorena Alejandra TASCA, suscribió \$ 42.500.- (Pesos cuarenta y dos mil quinientos), en efectivo, que equivalen a 425 acciones de \$ 100 cada una e integró en ese acto \$ 10.625 (Pesos diez mil seiscientos veinticinco) en efectivo y el resto lo hará en plazo legal; su tenencia societaria es del 25%; y Gustavo Daniel TASCA, suscribió \$ 42.500.- (Pesos cuarenta y dos mil quinientos), en efectivo, que equivalen a 425 acciones de \$ 100 cada una e integró en ese acto \$ 10.625 (Pesos diez mil seiscientos veinticinco) en efectivo y el resto lo hará en plazo legal; su tenencia societaria es del 25%.

\$ 105 375353 Dic. 5

SHELOSOPHY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Godeas Fernando Horacio, nacido el 18 de Febrero de 1.978, casado en primeras nupcias con Fortuna Luciana María, argentino, comerciante, domiciliado en Mendoza 1792 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 26.513.402 CUIT 20-26513402-6 y Fortuna Luciana María, nacida el 26 de Octubre de 1984, casada en primeras nupcias con Godeas Fernando Horacio, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mendoza 1792 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 31.243.840 CUIT 27-31243840-8.

2. Fecha del instrumento de constitución: 14 de Mayo del año dos mil dieciocho.

3. Razón Social: SHELOSOPHY Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Mendoza 1792 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículos de calzado e indumentaria.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: TRECIENTOS MIL (\$ 300.000,00) dividido en trescientas mil cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo del socio Godeas Fernando Horacio que asume el cargo de socio gerente.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 55 375460 Dic. 5

SANDEM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 13/11/2018 CUIJ 21-05790996-7, se ordena la publicación de edictos por INSCRIPCION DEL CONTRATO SOCIAL del SANDEM S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: MAZZONI, Jorge Adrián, Argentino, nacido el 13 (trece) de diciembre de 1967, con DNI N° 24.319.683, CUIT 20-243196834, de estado civil casado en primeras nupcias con ANGELINO, Verónica, con domicilio en calle Francia N° 423 de la ciudad de Venado Tuerto, General López, Santa Fe, de profesión comerciante; SARANICH, Pedro Francisco, Argentino, nacido el 28 (veintiocho) de mayo de 1960, con DNI N° 13.860.868 CUIT 23-13860868-9, de estado civil casado en primeras nupcias con MAZZONI, Mónica Edit, DNI 17.116.081, con domicilio en calle Catamarca N° 235 de la ciudad de Guatimozín, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión comerciante; ANGELINO, Javier Aldo, Argentino, nacido el dieciséis de julio de 1970, con DNI N° 21.403.128, CUIT 20-21403128-1, de estado civil casado en primeras nupcias con DODDI, Evangelina, DNI 22.142.183, con domicilio en calle Buenos Aires N° 323 de la ciudad de Marcos Juárez, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión comerciante y DESIO, Jorge Alberto, Argentino, nacido el dieciséis de julio de 1968, con DNI N° 20.077.283, CUIT 20-20077283-1 de estado civil casado en primeras nupcias con ROSSI, María Elena, DNI 20.586.987, con domicilio en calle Santa Rosa Este N° 240 de la ciudad de Corral de Bustos, Marcos Juárez, Córdoba, de la de profesión preparador físico profesional.

2) Fecha del Contrato Social: 30 de Julio de 2018.

3) Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de SANDEM S.R.L.

4) Domicilio: Iturráspe N° 1.437 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Veinte Años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación comercial de canchas de fútbol de césped natural y/o sintético y/u otras superficies y sus servicios adicionales de escuela de fútbol, bar-confitería, eventos y publicidad, mediante el alquiler de predios a instituciones deportivas y/o particulares; b) La capacitación profesional para entrenadores y/o preparadores físicos de fútbol, a través de la realización de clínicas y/o cursos y/o jornadas de formación profesional basados en las más modernas metodologías de entrenamiento; c) La dirección, organización y explotación comercial de espectáculos y/o eventos deportivos, ligas y/o torneos de fútbol y/u otros deportes ya sea para deportistas profesionales y/o amateurs y la compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos, ligas y/o torneos de fútbol y/u otros deportes, en cualquier medio de comunicación y en la vía pública, y d) La dirección, organización y explotación comercial de escuelas de fútbol y/o centros y/o grupos de entrenamiento de diversas disciplinas deportivas.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000) dividido en Dos Mil Cien (2100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mazzoni, Jorge Adrián suscribe Trescientas Cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), Saranich, Pedro Francisco suscribe Setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea, la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), Angelino, Javier Aldo suscribe Trescientas Cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) y Desio Jorge Alberto suscribe Setecientas (700) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea, la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8) Administración: MAZZONI, Jorge Adrián, Argentino, nacido el trece de diciembre de 1967, con DNI N° 24.319.683, de estado civil casado en primeras nupcias con ANGELINO, Verónica, con domicilio en calle Francia N° 423 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 375445 Dic. 5

TRANSMISIONES MUSICALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24/10/2017, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al señor Ignacio Mendez. Por lo tanto queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular -

Presidente: Ignacio Mendez, DNI 26.973.334, CUIT 23-26973334-9, apellido materno Gollan, nacionalidad argentina, sexo masculino, Ingeniero Industrial, nacido el 02/12/1978, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia María Morgantini, con domicilio real y especial en calle Génova Nº 9190 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 375451 Dic. 5

TRANSPORTE MARINSALDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designación de directores: 23 de octubre de 2018.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Paula Andrea Marinsalda. Director Suplente: Srita. MARÍA SOLEDAD MARINSALDA. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 375323 Dic. 5

ALIMENTOS IRIGOYEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Antecedentes sociales: RPC de Rosario en Tomo 168, Folio 2625, Nº 172, del 03/02/2017. Fecha: 5 de octubre de 2018

Cedente: LENTI ALFREDO, argentino, D.N.I. Nº 27.101.941, domicilio Dorrego 375 de Irigoyen, Pcia. de Santa Fe, nacido el 26/08/1979, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con la Sra. OCAMPO LORENA LAURA (D.N.I. 27.518.503)

Cesionario: FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO JESUS, argentino, D.N.I. Nº 27.830.541, domicilio Av. Fuerza Aérea 3104 - Funes Hills - Cadaques - Lote 173, Funes, nacido el 18/06/1980, Empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. ARRONDO MARIA JULIA (D.N.I. Nº 31.702.149) y FERNANDEZ GISELA SOLEDAD, argentina, soltera, D.N.I. Nº 32.430.874, domicilio Urquiza 415 de Irigoyen, nacida el 04/12/1986, Empleada, CUIT Nº 27-32430874-7

CESIÓN DE CUOTAS: El Sr. LENTI ALFREDO: vende, cede y transfiere 3.400 cuotas sociales a \$ 100 cada una, es decir \$340.000 al Sr. FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO JESUS y vende, cede y transfiere 600 cuotas sociales a \$ 100) cada una, es decir \$ 60.000, a la Srta. FERNANDEZ GISELA SOLEDAD. El socio FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO JESUS presta conformidad.

CAPITAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de Pesos Cien \$100 cada una, de la siguiente forma: 1) FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO JESUS, 19.400 cuotas por un valor nominal de \$1.940.000; 2) FERNANDEZ GISELA SOLEDAD, 600 cuotas, por un valor nominal de \$60.000. El capital se encuentra totalmente integrado.

GERENCIA: El Sr. LENTI ALFREDO RENUNCIA al cargo de gerente. Se resuelve por unanimidad designar como único GERENTE al señor FERNANDEZ GABRIEL ALEJANDRO JESUS, quien continua en el cargo.

\$ 50 375583 Dic. 5

AGENCIA LOS DOS CHINOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 27/07/2017 de Agencia Los Dos Chinos S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios:

Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta, argentino, nacido el 26/06/1946, divorciado en 1° nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), D.N.I. N° 6.066.002, CUIT N° 20-06066002-7.

Vicepresidente: Ana Georgina Lanzillotta, argentina, nacida el 14/06/1976, casada en primeras nupcias con Damián Goldenzweig, DNI 25.328.072, CUIT N° 2725328072-2.

Directora titular: Florencia Analía Lanzillotta, argentina, nacida el 01/05/1982, divorciada en 1eras nupcias de Esteban Ferrazzini, DNI 29.402.858, CUIT N° 27-29402858-2.

Director suplente: Damian Goldenzweig, argentino, nacido el 24/07/1979, casado en leras nupcias con Ana Georgina Lanzillotta, DNI 27.163.914, CUIT N°:20-27163914-8.

Todos los directores fijan domicilio especial en calle San Martín N° 931, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 375579 Dic.5

ADDPRINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ADDPRINT S.A. inscripta en Estatutos Tomo 95, Folio 8467, N° 395 de fecha 02 de Junio de 2014; informa que la Asamblea del día 11 de Setiembre de 2018 ha nombrado una Directora Suplente de acuerdo a lo establecido por los Estatutos de la Sociedad.

Se designa como Directora Suplente:

MAIA MERLO, D.N.I. 30.459.067, durará en sus cargo hasta la finalización del mandato del Directorio , tres ejercicios a partir del 05 de agosto del 2016.

El Directorio de Addprint S.A. queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Isidro Merlo, D.N.I. 13.795.562

Vicepresidente: Alberto Juan Paglia, D.N.I. 13.966.352

Director: Fernando Adrian Di Chiara, D.N.I. 23.008.734

Directora Suplente: Maia Merlo, D.N.I. 30.459.067

\$ 45 375630 Dic. 5

A TODO COLOR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en auto: Exp. N° 2479/2018 - A TODO COLOR S.R.L. S/ Designación de Gerente", en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se informa la designación del Sr. Noelio Alejandro Ferrero D.N.I. N° 13.343.758, con domicilio en zona rural de Colonia Angeloni, San Justo, Santa Fe, como Gerente de la firma A TODO COTOR S.R.JI po el término de cinco años. Lo que se publica en el Boletín Oficial.-Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018.-Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 375564 Dic. 5

ABASTECEDORA PEPI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza - a cargo del Registro Público Reconquista, hace saber que en los autos caratulados ABASTECEDORA PEPI S.R.L. s/ Cesión de cuotas - Aumento de capital - Cambio sede social (mod, Claus. Primera y Cuarta) CUIJ 21-05290518-1- (Expte.Nº 360/2018) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2018, y conforme al orden del día oportunamente detallado en la convocatoria, se ha aprobado lo siguiente:

1º Aumento de capital a la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) mediante capitalización de \$ 50.000, (Pesos cincuenta mil) proveniente de utilidades líquidas y realizadas generadas y registradas en el ejercicio económico n° 15 cerrado el 31/12/2017.-

2º Cambio de domicilio de la Sociedad, el cual se traslada a una nueva dirección dentro del éjido de la ciudad de Vera (CP 3550) a calle E. Alemán n° 1257.-

3º Por unanimidad la cesión de 80 (ochenta)cuotas sociales del socio cedente Christan D. Magi, DNI 22.245.994 a favor del socio Hernan Ariel Magi, D.N.I. 29.379.129, en la suma total de \$ 80.000,-(pesos Ochenta mil), según contrato de Cesión Cuotas de fecha 23/03/2018, ,-

Por lo que en consecuencia con lo aprobado en la Asamblea, se procede a adecuar las cláusulas Primera y Cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ABASTECEDORA PEPI SRL, y tendrá su domicilio legal en calle E. Alemán n° 1257 de la ciudad de Vera, departamento Vera (Santa Fe). Pudiendo establecer sucursales, agencias y/o dependencias en cualquier área del país o del extranjero.

Cuarta: - Capital: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 1000.- (pesos Un Mil) cada una. El capital es totalmente suscrito e integrado en este acto; el Socio Christian D. Magi suscribe 10 cuotas sociales, por un total de \$ 10.000 (pesos diez mil), y el socio Hernan Ariel Magi suscribe 90 cuotas sociales, por un total de \$ 90.000 (pesos noventa mil), total de \$ 100.000 (pesos cien mil). Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente mas de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.-Secretaria: Mirian Graciela David -RECONQUISTA 20/11 / 2018.-

\$ 50 375613 Dic.5

BLACK JACK S.R.L.

CONTRATO

1.- A) JOSE MARIANO NAVARRO, argentino, nacido el 25 de Septiembre de 1958, DNI. 11.960.413, CUIT: 20-11960413-4, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Paraguay 4268 piso 4to., de la ciudad autónoma de Buenos Aires, B) GONZALO MIGUEL ESTEVEZ, argentino, nacido el 24 de Enero de 1967, DNI. 17.826.044, CUIT: 24-17826044-4, abogado, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 bis de la ciudad de Rosario, casado.

2.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de BLACK JACK S.R.L. S.R.L.-

3.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Teniente Agneta 1582 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

4.- Duración: El término de duración será de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

5.- Objeto: -La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles, hilados, de punto y plano. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) divididos en Treinta cuotas de Pesos Diez mil cada cuota (\$ 10.000).-

7.-Administración, Dirección y Representación: Designase en este acto socio gerente al Sr, GONZALO MIGUEL ESTEVEZ, quien actuará en tal carácter en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá

efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 375 y 942 del Código Civil y Comercial y el decreto 5965/63, en su art 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

8.- Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Julio de cada año.-

9.- Fecha instrumento social: 22 de agosto de 2018,-

10.- Fiscalización: La misma estara a cargo de todos los socios.-

\$ 90 375614 Dic. 5

BARON & KUZMICICH

INMUEBLES S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Claudio Marcelo Barón, argentino, D.N.I. 22.236.568, CUIT 20-22236568-7, nacido el treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Rosa Zulma Castro, corredor inmobiliario, domiciliado en Maipú 2519 de Casilda, con una participación de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables y Mauro Sebastián Kuzmicich, argentino, D.N.I. N° 26.912.823, CUIT 20-26912823-3, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, soltero, corredor inmobiliario, domiciliado en España 1670 de Casilda, con una participación de 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables.

La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al Artículo 55 LGS.

\$ 45 375544 Dic. 5

CEINAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 15/11/2018 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de lo siguiente:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 28 de mayo de 2018.

2) Socios: Claudio Marcelo Hernandez, D.N.I. n° 25.637.798, CUIT 20-25637798-6, nacido el 15/01/1977, de estado civil divorciado según sentencia nro. 77/2015 del Juzgado de Familia Venado Tuerto con fecha 17/07/2015, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en Brown n° 170 dpto. 10 A, de la localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe, el Sr. Javier Horacio Busso, D.N.I. n° 23.392.468, CUIT 20-23392468-8, nacido el 10/03/1974, estado civil soltero, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avellaneda n° 1469 dpto. 18 P.B de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, la Sra. Aldana Nerea Pastorino, D.N.I n° 38.450.915, CUIL 27-38450915-6, nacida el 26/01/1995, estado civil soltera, argentina, sexo femenino, de profesión docente, domiciliada en calle España n° 1807 de la localidad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe, el Sr. Roberto Dario Cabral, D.N.I. N° 23.356.695, CUIL 20-23356695-1, nacido el 12/01/1974, estado civil casado en segundas nupcias con Silvia Liliana Redel, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Almafuerte n° 2214 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, el Sr. Hctor Alcides Mendez, D.N.I. n° 29.014.263, CUIT 20-29014263-7 nacido

el 30/08/1981 , estado civil soltero, argentino, sexo masculino, de profesión enfermero, con domicilio en calle San Martin n° 931 de la localidad de Venado Tuerto provincia de Santa Fe

3) Razón Social: CEINAR S.A.

4) Domicilio Social: Maipu n° 856 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: asesoría y análisis técnico y de factibilidad económica de proyectos de inversión.

7) Capital: El Capital Social es de Pesos trescientos mil (\$300.000) representado por Treinta mil (30.000) acciones de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 (reformada por ley N° 22.903). El Capital Social se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, acciones,01 suscripcion, clase de accion, monto de integracion, naturaleza del aporte, modalidad: Claudio Marcelo Hernandez suscribe seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una; Monto total de la suscripcion e Integracion: Pesos sesenta mil (\$ 60.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000 y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 001 a 6000. Javier Horacio Busso suscribe seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una; Monto total de la suscripcion e integración: Pesos sesenta mil (\$ 60.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 6001 a 12000. Aldana Nerea Pastorino suscribe tres seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una; Monto total de la suscripcion e integración: Pesos

Sesenta mil (\$ 60.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 12001 a 18000. Roberto Darlo Cabral suscribe seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una; Monto total de la suscripcion e integracion: pesos Sesenta mil (\$ 60.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 18001 a 24000. Hector Alcides Mendez suscribe seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; Monto total de la suscripcion e integracion: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 24001 a 30000.

8) Administración y Representación: Presidente: Claudio Marcelo Hernandez - D.N.I. n° 25.637.798; Vicepresidente: Javier Horacio Busso D.N.I. n° 23.392.468- Director Titular: Aldana Nerea Pastorino D.N.I. n° 38.450.915,-Directores suplentes: Roberto Dario Cabral D.N.I n° 23.356.695, Hector Alcides Mendez D.N.I 29.014.263. Todos fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Maipú N° 856 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley N° 19.550 (reformada por Ley N° 22.903).- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550 (modificada por Ley N° 22.903).- Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con arreglo a lo establecido en el contrato

Venado Tuerto, 15 de Noviembre de 2018.-

\$ 404 375612 Dic. 5

DISTRIBUIDORA EQUIP GOM S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA EQUIP GOM S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2504, Año 2018, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad: Pitton Angel Victor, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 10.309.733, Domicilio: Padre Genesio 2376 - Santa Fe, Bustos Sergio Daniel, Estado Civil: Casado, D.N.I. 18.313.473 Domicilio: Mitre 7245 - Santa Fe y Dallard Daniela Margarita, Estado Civil: Casada, D.N.I. N° 20.889.929, Domicilio: Mitre 7245 - Santa Fe, han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 03 de Mayo de 2018 la designación del nuevo gerente como se detalla a continuación y quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios:

Gerente: Bustos Sergio Daniel, D.N.I N° 18.313.473, C.U.I.T. 20- 18313473-7.-SANTA FE,20 de Noviembre 2018.-

\$ 45 375599 Dic. 5

EL JUNCO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL JUNCO S.A.S. s/ Constitución de sociedad, Expte. 2357/2018, CUIJ 2105198787-7, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 27 de Septiembre de 2018, se constituye EL JUNCO S.A.S. y se hace saber:

1) Socios: Adolfo Francisco von Wartburg, D.N.I. 12.561.240, C.U.I.T. 20-12561240-8, nacido en fecha 13 de octubre de 1958, de apellido materno Rey, comerciante agropecuario, nacionalidad Argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Rio Bamba 7623 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Sandra Noemí Chelini, D.N.I. 16.943.5491 C.U.I.L. 27-16943549-4, nacida en fecha 17 de febrero de 1965, apellido materno Piedrabuena, de ocupación locadora de servicios, nacionalidad Argentina, de estado civil casada, con domicilio en Colonia Francesa S/N, San Javier, provincia de Santa Fe.

2) Denominación Social: EL JUNCO S.A.S.

3) Domicilio: Colonia Francesa S/N de la ciudad de San Javier, departamento San Javier, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación agro-ganadera, forestal y minera; b) Servicios agropecuarios, forestales y mineros; c) Servicios de construcción de obra pública, civiles o industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias; d) Compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial semillas, legumbres y oleaginosas A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital: el capital social es de \$100.00,0 (pesos cien mil), representado por 100 acciones de \$1.000 (pesos un mil), valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se integra en un 30% al momento del acto constitutivo. El capital social es suscrito en-la proporción que sigue: a) Adolfo Francisco von Wartburg suscribe la cantidad de 15 acciones ordinarias de un mil (\$1.000.-) pesos cada una y con derecho a un voto por acción, comprometiéndose a reintegrar el saldo de 35 acciones ordinarias de un mil (\$1.000.-) pesos cada una y con derecho a un voto por acción, representando el total de treinta y cinco mil (\$35.000.-), en el plazo de dos años; b) Chelini Sandra Noemí suscribe la cantidad de 15 acciones ordinarias de un mil (\$1.000.-) pesos cada una y con derecho a un voto por acción, comprometiéndose a reintegrar el saldo de 35 acciones ordinarias de un mil (\$1.000.-) pesos cada una y con derecho a un voto por acción, representando el total de treinta y cinco mil (\$35.000.-), en el plazo de dos años.

7) Fecha de constitución: 27 de septiembre de 2018.

8) Administración: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vi ce-re presenta nte quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fue designado como administrador titular por

tiempo indeterminado el Sr. Adolfo Francisco von Wartburg, D.N.I. 12.561.240, C.U.I.T. 20-12561240-8, nacido en fecha 13 de octubre de 1958, de apellido materno Rey, comerciante agropecuario,

nacionalidad Argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Rio Bamba 7623 de la ciudad de San Fe, provincia de Santa Fe; y como administradora suplente la Sra. Sandra Noemí Chelini, D.N.I. 16.943.549, C.U.I.L 27-

16943549-4, nacida en fecha 17 de febrero de 1965,

apellido materno Piedrabuena, de ocupación locadora de servicios, nacionalidad Argentina, de estado civil casada, con domicilio en Colonia Francesa S/N, San Javier, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: la sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de

septiembre de cada año. Santa Fe, 20 de noviembre de 2018.-

\$ 270 375632 Dic. 5

ERA PROJECT MANAGEMENT S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que en fecha 8/11/18, la Sra. Ana María Rodríguez de Valdenebro en su carácter de socia gerente de ERA PROJECT MANAGEMENT SRL ha resuelto modificar la sede social de la sociedad a calle Santa Fe 1219 piso 10 depto. 1 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 375611 Dic. 5

EDGAR E. PASTORE Y COMPAÑÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 10 días del mes de septiembre de 2018 se reúnen los señores Marcelo Edgardo Pastore y Marcelo Armesto, únicos socios de la sociedad Edgar E. Pastore y Compañía SRL y los Señores Edgar Enzo Pastore y María Elida Boretti de Pastore, los usufructuarios de cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas sociales de dicha sociedad. Los usufructuarios renuncian en este acto al usufructo de las cuotas sociales. Como consecuencia de la renuncia del Usufructo, el Capital queda constituido por la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000), dividido en seiscientos mil (600.000) cuotas de un (\$1.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios como sigue: Marcelo Edgardo Pastore, trescientos noventa y seis mil (396.000) cuotas y Marcelo Armesto, doscientos cuatro mil (204.000) cuotas.

El Sr. Edgar Enzo Pastore renuncia a su cargo de Gerente de Edgar E. Pastore y Compañía SRL.

La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4), sean socios o no. Los socios pueden designar suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren.

Designación de gerentes: Son designados como Gerentes Marcelo Edgardo Pastore y Marcelo Armesto, quienes se desempeñarán como Socios Gerentes.

Marcelo Edgardo Pastore, argentino, nacido el 29/12/1951, empresario, casado en primeras nupcias con Beatriz Norma Reale, con domicilio en calle Sarratea N° 624 bis de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 10.067.6359 CUIT 20-10067635-5.

Marcelo Armesto, argentino, nacido el 18/03/1975, empresario, casado en primeras nupcias con Belén Bossio Robledo, con domicilio en Avenida Real 9191, lote 124, de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad Nro. 24.396.811, CUIT 23-24396811-9.

\$ 72 375577 Dic. 5

FINSA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FINSA S.A. s/ Constitución de Sociedad (Expediente 2284, año 2018), de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha acordado el contenido del Estatuto de la Sociedad Anónima constituida bajo el nombre de FINSA S.A.:

1) Datos de los socios: Jorge Romeo SPAIS, apellido materno Beltramino, nacido el 31/01/1958, DNI Nro.11.979.161, de profesión comerciante, CUIT: 20-11979161-9, argentino, casado, domiciliado en Moreno 1549 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Jorge Omar Obispo, apellido materno Procyk, nacido el 20/10/1968, DNI Nro: 20.210.912, de profesión empleado, CUIT: 20-20210912-9, argentino, casado, domiciliado en Monseñor Zaspe 2638 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de 2018.

3) Denominación: FINSA S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior de las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, procesamiento, post-procesamiento, acondicionamiento logístico y distribución de todo tipo de material impreso y de insumos relacionados. B) Procesamiento, asesoramiento técnico y distribución de datos por cualquier tecnología electrónica o informática, incluidos sus soportes. C) Industrialización, compraventa directa o mediante mandato, representación o consignación, importación o exportación de bienes de capital destinados a equipamiento industrial, comercial y de servicios. D) Prestación de servicios ligados al mantenimiento de los bienes detallados en el apartado anterior. E) Prestación de todo tipo de servicios informáticos, incluyendo los ligados al hardware, software y comunicaciones por cualquier medio F) Prestación de servicios de consultoría, incluyendo representaciones, mandatos y consignaciones, en las áreas comercial, de servicios, informática, telefonía y comunicaciones para empresas. G) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, franquicia, locación, importación, exportación, comodato o transporte de materiales y productos relacionados con cualquier procesamiento para la grabación, registro y reproducción de imágenes, datos y/o voz y la adquisición y explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, marcas, diseños, dibujos, modelos industriales, señales y productos electrónicos para el hogar, industria, comercio, juguetería y servicios, sean nacionales o extranjeros. H) Prestación de servicios de administración de bienes de terceros y la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito,

franquicia, locación, importación, exportación, comodato o transporte de materiales y productos relacionados con la construcción. I) Compra, venta, construcción, locación, administración, subdivisión, urbanización y/o

explotación de bienes inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal.

Se excluye expresamente el desarrollo de cualquier actividad detallada en el presente artículo, para la cual la ley 13.154 de la provincia de Santa Fe requiera título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado por 15,000 (quince mil) acciones de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Respecto de la emisión de las acciones la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley de 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84).

8) Órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará decisiones con el voto de la mayoría absoluta de los directores presentes. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación para cubrir las vacantes que se produjeran entre los directores titulares. Los directores, en caso que sean designados en número mayor o igual a dos, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841184). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes. Todos los accionistas tendrán, mientras se prescinda de la sindicatura el derecho de ejercicio del control sobre la sociedad previsto por los artículos 284 última parte y 55 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Dto. 841/84).

El primer directorio se conforma de esta manera:

Presidente y único director, titular: Jorge Romeo SPAIS de apellido materno Beltramino, nacido el 31/01/1958, D.N.I. 11.979.161 Nro.CUIT 20-11979161- 9, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en Moreno 1549 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en el antes mencionado .

Director Suplente: Jorge Omar Obispo, de apellido materno Procyk, nacido el 20/10/1968, DNI Nro. 20210912, Nro CUIT 20-20210912-9, de profesión empleado, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en Monseñor Zaspé 2638 de esta ciudad, el que constituye domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales en el antes mencionado

9) Fecha de cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año

\$ 284 375586 Dic. 5

FUTURO SERVICIOS

INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FUTURO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. s/Designación, de de Autoridades, Expte. N° 2477, Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad: Provvidenti Marcos Ricardo, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 26.058.918, Domicilio: Juan de Garay 2449 - Santa Fe, Vicario Rodolfo Emanuel, Estado Civil: Casado, D.N.I. 29.220.303 Domicilio: Crespo 2667 Piso 11 Dpto B - Santa Fe, Candiotti Federico Gerónimo, Estado Civil: Soltero, D.N.I. 23.926.966 Domicilio: 1º de Mayo 2039 - Santa Fe, Brussa Rodrigo Daniel, Estado Civil: Soltero, D.N.I. 30.010.153, Domicilio: Santa Fe 570 - Matilde - Santa Fe; González Zurbriggen Alonso Manuel, Estado Civil: Soltero, D.N.I.34.650.706, Domicilio: Juan de Garay 2449; González Zurbriggen Blas Martín, Estado Civil: Soltero, D.N.I. 35.649.759, Domicilio: Bv. Gálvez 1432 Dpto 1 - Santa Fe y Carmelé Griselda Molina, Estado Civil: Soltera, D.N.I, N° 28.578.326, Domicilio: Gdor. Crespo 3577 - Santa Fe, han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 27 de Agosto de 2018 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

Presidente: Provvidenti Marcos Ricardo, D.N.I. N° 26.058.918, C.U.I.T. 20-26058918-1.-

Director Suplente: Vicario Rodolfo Emanuel, D.N.I. N° 29.220.303 C.U.I.T. 23-29220303-9.-

Santa Fe, 20 de Noviembre 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 375597 Dic. 5

G. Y R. S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de noviembre de 2018, los socios de G.y R. S.R.L.: Gustavo Senor, mayor de edad, DNI n° 14.305.095, casado, y Rodolfo Senor, mayor de edad, DNI n° 17.456.392, casado, se reúnen para fijar en el Lote 2 del Parque Tecno Agroalimentario Padre Jorge Luis Oldani de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, el nuevo domicilio donde se desarrollarán las actividades sociales.

\$ 45 375638 Dic. 5

CENTRO INTEGRAL
ESPECIALIDADES MÉDICAS
FIRMAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr.Secretaro de Registro Publico de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1º Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 21/11/2018, se a dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 90, se a dispuesto que el directorio de Centro

Integral Especialidades Médicas Firmat S.A., quede integrado de a siguiente manera: Presidente Lidei Segundo Ziraldo, Vicepresidente: Ruben Dario Ramón Lang y como Director Suplente: Lidei de Marcelo Ziraldo

\$ 35 375935 Dic.5

ESTABLECIMIENTO GANADERO DON JOSÉ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 22 de Noviembre de 2018.

Directorio de Establecimiento Ganadero Don José S.A., con domicilio en calle 9 de Julio N° 589 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2021 , proceda a su renovación, Presidente: Pierella Daniel Hugo, D.N.I. N° 11.101.311, C.U.I.T. N° 20-11101311-0, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1 954, casado con Priotti María Angélica, Contador Público, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Priotti María Angélica, D.N.I. N° 11.467.463, C.U.I.T. N° 27-11467463-5, argentina, nacida el 28 de Abril de 1.955, casada con Pierella Daniel Hugo, Ama de casa, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 96 376206 Dic.5

ITAJU S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De confbrmidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que los señores accionistas aprobaron por unanimidad la

composición del Actual Directorio de ITAJU S.A., quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Directorio de ITAJU S.A. Presidente: Gonzalo de la Horra, C.U.I.T 20-18113025-4, Vice-Presidente: Mariano Alejandro Schor, C.U.I.T 23-22896633-9 Director Suplente: Moguilevsky Raul Alberto, C.U.I.T: 20-14243813-6 y establecer la sede social en la calle Brown 2063 Piso 4 Oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 375509 Dic. 5

INTEGRAL DASH S.A.S.

ESTATUTO

S/ Constitución 30 años \$ 25,000 (500 A V N \$ 50 30/06 sede Social: Felipe Moré 1065, Rosario, Santa Fe. TR \$ 184. Registro Publico de Comercio Rosario. Expediente 5,067 Año 2018. CUIJ 21-05508582-7. Inicio 8/11/2018. Socio: Magali Camila Guerrina DNI 40038810, CUIT 27-40038810-0, argentina, soltera, nacida el 25/02/1996, domiciliada Praguay 2355 Pueblo Esther Santa Fe. Adminitrador Suplente: Mauro Sebastián Guerrina, DNI 28388915. CUIT 20-28388915-8, argentino, domiciliado Praguay 2355 Pueblo Esther Santa Fe. Objeto: explotación del rubro taller, chapería, pintura ya lavado automotores. Duración 30 años. Capital: 25000, quinientas acciones de \$ 50. De las cuales 250 son preferidas escriturales de \$50 con derecho a 5 votos. Y 250 acciones ordinarias escriturales de \$ 50 C/U conderecho a un voto. Administración: una o más personas la ejercerán, socios o no. de 1 a 3 administradores. Plazo indeterminado. Fiscalización: Sin sindicatura: art. 55 LS 19550. Ejercicio social cierra el 30 de junio cada año.

\$ 45 375616 Dic. 5

LOGÍSTICA AMBIENTAL S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Alejandro Iván Mattara, D.N.I. 32.295.100, C.U.I.T. 20-32295100-1, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1986, con domicilio en calle Cafferata 314 1-1 de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero, y Juan Pablo Barrios, D.N.I. 31.951.846, C.U.I.T. 20-31951846-1, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1985, con en domicilio en Pasaje Rivera Indarte 3776 de la de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero.

2. Fecha del Instrumento de constitución: 06 de Noviembre de 2018.

3. Razón social: Logística Ambiental S.R.L.

4. Domicilio: Calle Rioja 4740 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: a) Cultivo de plantas, plantines y especies arbóreas y su compraventa, administración de viveros, realización de parquizados, forestaciones, mantenimientos y limpieza de espacios verdes, producción y compraventa de elementos de ornamento y complementarios a las plantas, servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica. b) Movimientos de suelo, empostado, cercado con tejido u otros, y en general, servicios relacionados con la construcción. c) Desarrollo y administración de Huertas orgánicas basadas en estrategias agroecológicas sustentables, producción de frutas, hortalizas y alimentos orgánicos, producción de compost, fertilizantes naturales y abonos dentro de circuitos de materia cerrados, asesoramiento y capacitación acerca del debido cuidado del medioambiente, fortalecimiento del suelo, preservación de recursos.

6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00).

8. Administración: Ocuparán el cargo de socios gerentes el señor Alejandro Iván Mattara, D.N.I. 32.295.100 y Juan Pablo Barrios, D.N.I. 31.951.846.

9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

10. Fiscalización: A cargo de los socios.

11. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 375519 Dic. 5

MRA INGENIERÍA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MRA INGENIERIA S.R.L. s/ Cesión de cuotas retiro e ingreso de socio - (Expte. N° 3323/2018 - CUIJ 21-05506838-8) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y de conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Por resolución del 28 de Julio de 2018 los socios decidieron, por unanimidad, la cesión de cuotas y texto ordenado del contrato social como sigue:

Denominación: MRA INGENIERIA S.R.L.

Domicilio: Paraguay N° 1999 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de ingeniería mecánica tales como asesoramiento, desarrollo, diseño y control de sistemas mecánicos, estructuras y equipos, y demás facultades a las que se encuentran habilitado un Ingeniero Mecánico tal lo acreditan las incumbencias profesionales. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive exportación e importación, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000.-) dividido en ochenta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Guillermo Raúl Adente suscribe setenta mil cuotas que representan pesos setenta mil de capital y el Sr. Juan Raúl Adente suscribe diez mil cuotas que representan pesos diez mil. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo.

Administración y representación: La administración y representación legal estará a cargo de Guillermo Raúl Adente, quien lo hará en carácter de socio gerente.

Ejercicio social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 375558 Dic. 5

MYSAGRO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de MYSAGRO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Miguel Ángel Monti, argentino, nacido el 23 de julio de 1964, D.N.I. N° 16.644.981, C.U.I.T. N° 20-16644981-3, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Del Valle Gardone, domiciliado en Sarmiento N° 159, de la ciudad de Tortugas, de profesión productor agropecuario; Sergio Carlos Monti, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1967, D.N.I. N° 18.249.764, C.U.I.T. N° 23-18249764-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1449 de la ciudad de Armstrong, de profesión productor agropecuario; Sara Paula Monti, nacida el 25 de junio de 1997, argentina, D.N.I. N° 39.947.892, C.U.I.L. N° 27-39947892-3, estado civil soltera, domiciliada en calle Sarmiento N° 159, de la ciudad de Tortugas, de profesión estudiante; y Sabina Elena Monti, nacida el 30 de abril de 1999, argentina, D.N.I. N° 41.600.708, C.U.I.L. N° 27-41600708-5, estado civil soltera, domiciliada en Sarmiento N° 159, de la ciudad de Tortugas, de profesión estudiante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/09/2018, y anexo del 21/11/2018.

3) Denominación social: MYSAGRO S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Lisandro de la Torre N° 1449, de la ciudad de Armstrong.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; comercialización y distribución de todo lo precitado; y servicio de transporte de cargas a granel o no; b) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder, y la prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha, fumigación y otros trabajos agrícolas.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 300.000-, representados por 300.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 DIRECTORES TITULARES y 2 DIRECTORAS SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR: Sergio Carlos Monti como Presidente. Miguel Ángel Monti como Vicepresidente. DIRECTORA SUPLENTE: Sara Paula Monti y Sabina Elena Monti

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 85 375646 Dic. 5

NAVENI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión cuotas: 3/9/2018. Cedentes: Verónica Paula Acosta, arg. apellido materno Guzmán, mayor de edad, D.N.I: 31990011, soltera, nacida 17-10-1985, comerciante, domicilio Larrea 3390 de Rosario, Santa Fe; Nestor Fernando Acosta, arg. apellido materno Guzmán, mayor de edad, D.N.I: 29928851, casado, nacido 19-2-1983, comerciante, domicilio San Lorenzo 854 de Roldán, Santa Fe y Nicolás Joel Acosta, arg., apellido materno Guzmán, mayor de edad, D.N.I 35704188, soltero, nacido 9-8-1991, comerciante, domicilio Lavalle 1794 de Rosario. Cesionarios: Pablo Raúl Arballo, de apellido materno Salomón, argentino, soltero, DNI: 32.364351, nacido 25-7-1986, comerciante, domicilio Río de Janeiro 471 de Rosario, Santa Fe y Correa, Olga Elizabeth, apellido materno Suarez, arg., soltera, DNI: 26.638.446, nacida 13-5-1978, comerciante, con domicilio Carranza 952 de Rosario, Santa Fe. Pablo Raúl Arballo (60 cuotas de \$1000 valor nominal cada una, representativas de \$ 60.000), Olga Elizabeth Correa suscribe (120 cuotas de \$1000 valor nominal cada una, representativas de \$120.000). Capital Integrado. Gerente: Olga Elizabeth Correa. Domicilio a efectos del Cargo: Lavalle 1794. Rosario. Sede social: Lavalle 1794. Rosario.

\$ 45 375553 Dic. 5

PORTO SEGURO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 2252/18, se hace saber que los accionistas de la empresa "PORTO SEGURO S.R.L.", según el contrato de Cesión de Cuotas Partes de fecha 22 de Octubre de 2018 y el acta acuerdo de la sociedad de fecha 26 de Octubre de 2018, resolvieron dejar constituido el Capital Social en la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$400.000,00), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la señora Rodríguez Verónica Evangelina, D.N.I. 27.961.523, C.U.I.T. 27-27961523-4, argentina, nacida el 02 de Marzo de 1.980, casada en primeras nupcias con Romani Carlos Roberto, D.N.I. 23.020.142 domiciliada en Matheu 758 B° Villa Alen, de la ciudad San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, comerciante, posee dos mil (2.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Veinte mil (\$20.000) y representan el Cinco por ciento (5%) del capital social; y la señora Capetta Antonella Anahí, D.N.I.: 34.953.017 C.U.I.T. 27-34953017-7, argentina, nacida el 16 de Abril de 1.991, soltera, domiciliada en calle Marco Avellaneda 1319 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, comerciante, posee el Treinta y ocho mil (38.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Trescientos Ochenta mil (\$380.000) y representan el Noventa y cinco por ciento (95%) del capital social.

\$ 57 375576 Dic. 5

PALAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 11/01/2018 de Palán S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Pascual Alberto Lanzillotta, argentino, nacido el 26/06/1946, divorciado en 1° nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), D.N.I. N° 6.066.002, CUIT N° 20-06066002-7. Vicepresidente: Ana Georgina Lanzillotta, argentina, nacida el 14/06/1976, casada en primeras nupcias con Damián Goldenzweig, DNI 25.328.072, CUIT N° 27-25328072-2. Directora Suplente: Florencia Analia Lanzillotta, argentina, nacida el 01/05/1982, divorciada en leras Nupcias de Esteban Ferrazzini, DNI 29.402.858, CUIT N° 27-29402858-2.

Los directores fijan domicilio especial en calle Maipú 778 Piso 1. Of.3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 375578 Dic. 5

REPUESTOS YA S.A.S.

ESTATUTO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los accionistas: Rodrigo Aníbal Genesio, argentino, DNI 23.761.765 CUIT 20-23761765-8, estado civil soltero, nacido el 11 de enero de 1975, empresario, domiciliado en la calle Perdriel 1582 de la ciudad de Rosario y Andrea Nicoli, italiano, DNI 95.630.151, CUIT 20-95630151-4, estado civil soltero, nacido el 21 de agosto de 1988, empleado, domiciliado en la calle Jujuy 2027 Piso 9, Depto. B de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/10/2018

3) Razón social o denominación de la sociedad: REPUESTOS YA SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

4) Domicilio de la sociedad: Perdriel 1582 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor, de las siguientes actividades comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios, autopartes, equipos y demás artículos relacionados con la industria automotriz. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 20 años.

7) Capital Social: \$40.000 (pesos cuarenta mil) representado por 40.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El

capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros Y. en su caso, duración en los cargos: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. La fiscalización estará a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Es nombrado Administrador Titular: Rodrigo Aníbal Genesio, argentino, DNI 23.761.765 CUIT 20-23761765-8, estado civil soltero, nacido el 11 de enero de 1975, empresario, domiciliado en la calle Perdriel 1 582 de la ciudad de Rosario.

Es nombrado Administrador Suplente: Andrea Nicoli, italiano, DNI 95.630.151, CUIT 2095630151-4, estado civil soltero, nacido el 21 de agosto de 1988, empleado, domiciliado en la calle Jujuy 2027 Piso 9 Depto. B de la ciudad de Rosario.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 375517 Dic. 5

RGB SYSTEM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Integrantes de la sociedad: la Sra. VIOLA MONICA MARIA, argentina, nacida el 20 de Mayo 1957, DNI 13.057.275, CUIT 27-13057275-3 comerciante, con domicilio en calle Alberdi 57, de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Berne Jorge Alberto; y el señor Berne Jorge Alberto, DNI 4.706.693, CUIT 20-04706693-09 nacido el 23 de Octubre de 1948, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con VIOLA MARIA MONICA, domiciliado en la calle Alberdi 57, de la ciudad de Puerto General San Martín; Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de cesion de cuotas sociales: 06 de agosto de 2018.

3. Cuotas cedidas: El precio de la cesión es de cincuenta y ocho mil ochocientos pesos (\$ 58.800). El capital cedido es de cincuenta y ocho mil ochocientos pesos (\$ 1 58.800) y está constituido por cinco mil ochocientos ochenta (5880) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

4. Capital social: El capital se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en doce mil (1.2000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: La Sra. Viola Monica Maria suscribe la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta cuotas (5880) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta y ocho mil ochocientos (\$ 58.800); y el Sr. Berne Jorge Alberto suscribe la cantidad de seis mil ciento veinte (6120) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada.

\$ 55 375557 Dic. 5

SWAP AUTOPARTS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc a) de la ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace saber de la constitución social de SWAP AUTOPARTS SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: SERGIO MATIAS DUBINI, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de Mayo de 1985, con Documento Nacional de Identidad N° 31660153, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle AYACUCHO 2824, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20316601538; SANDRA MARIELA GRECCO, de nacionalidad argentina, nacida el día 16 de Enero de

1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30048294, CUIT 270300482940, soltera, de profesión comerciante con domicilio en la calle AYACUCHO 2824, en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y NATALIA ANDREA GRECCO, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Agosto de 1981, con Documento Nacional de Identidad N° 28996118, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle COLON 1950 - Depto 3er piso - 3°, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27289961181.

Fecha instrumento de constitución: En rosario a los 11 del mes de octubre 2018.

Denominación: SWAP AUTOPARTS SRL.

Domicilio social: Ayacucho 2886 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad es la compra, venta, importación, consignación, permuta de repuestos para automotores de todo tipo, así como también auto partes, herramientas para la mecánica de automotores, accesorios para automotores, aparatos y elementos de tales bienes, ya sea nuevos o usados, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de duración: el término de duración se fija en VEINTE (20) años a partir de la inscripción del Registro Público.

Capital Social El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$200.000.), dividido en veinte mil (20.000) cuotas partes de Pesos Díez (\$10.-) de valor nominal cada una.

Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes administrarán en forma indistinta, siendo designados por tiempo indeterminado y libremente revocables conforme al artículo 157 de la Ley 19.550; y la fiscalización a cargo de todos los socios, que tendrán el más amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por sí o por medio de asesores.

Representación legal: la representación legal será ejercida por el gerente SERGIO MATIAS DUBINI, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de mayo de 1985, con Documento Nacional de Identidad N° 31660153, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle AYACUCHO 2824, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20316601538

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrara el 30 de junio de cada año.

\$ 80 375644 Dic. 5

NGR S.A.

RECONDUCCIÓN

FECHA: 27 días del mes de setiembre de 2018, SOCIOS: Sr. ARTEMIO VALENTIN NAGERA, argentino, nacido el 27 de enero de 1939, masculino, DNI 6.029.094, CUIT 20-06029094-7 con domicilio en Estado de Israel 1251, de profesión comerciante, casado con Mabel Pozzi, el Sr. GUSTAVO ADRIAN NAGERA, argentino, nacido el 16 de febrero de 1977, masculino, con domicilio en Estado de Israel 1251, D.N.I. nro. 25.524.954, CUIT 20-25524954-2 de profesión comerciante, casado; y el Sr. PABLO DANIEL NAGERA, argentino, nacido el 27 de junio de 1971, masculino, con domicilio en Estado de Israel 1251, DNI 22.296.099, CUIT 20-22296099-2, de profesión comerciante, casado. Denominación, domicilio, plazo y objeto: La sociedad se denomina NGR SOCIEDAD ANÓNIMA y tienen su domicilio legal en Rosario. Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de la presente reconducción. Tiene por objeto: Fabricación, comercialización y distribución de plásticos y sus derivados, productos plásticos en general, en todas sus formas y composiciones. Fabricación, comercialización y distribución de paragolpes plásticos para automotores, en todas sus formas y características. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, exceptuando la intermediación inmobiliaria en cualquiera de sus formas.- Capital: El capital social es de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), representado por 300 (trescientas) acciones de \$1000 (pesos mil) valor nominal cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los actos y contratos que efectúe la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, quienes prescinden expresamente de la sindicatura, con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los)

liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Integración de capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: a) NAGERA, ARTEMIO VALENTIN, \$ 100.000.- de capital, representado por 100, acciones de \$ 1000.-, de valor nominal cada una.- b) NAGERA, PABLO DANIEL, \$ 100.000.- de capital, representado por 100, acciones de \$ 1000.-, de valor nominal cada una.- c) NAGERA, GUSTAVO ADRIAN, \$ 100.000.- (Pesos cien mil.-) de capital, representado por 100, acciones de \$ 1000.-, de valor nominal cada una.- Directorio: Presidente: Sr. PABLO DANIEL NAGERA, quien acepta por la presente el cargo por el cual fue designado, a partir de la fecha.- Director: Sr. GUSTAVO ADRIAN NAGERA, quien acepta por la presente el cargo por el cual fue designado, a partir de la fecha.- Director Suplente: ARTEMIO VALENTIN NAGERA, quien acepta por la presente el cargo por el cual fue designado, a partir de la fecha.- Domicilio Especial: se establece el domicilio especial art. 256 Ley 19550 en calle Estado de Israel 1271 de la ciudad de Rosario.

\$ 110 375660 Dic. 5
